



BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA “¿QUÉ PINTAMOS EN LORQUÍ?”

Desde el Órgano de Participación Infanto-Juvenil (OPIA) de Lorquí y en colaboración con la concejalía de Infancia y Participación Ciudadana se convoca, en el marco de Programa de Ciudades Amigas de la Infancia, el I Concurso de dibujo y pintura “*¿Qué pintamos en Lorquí?*”. Este concurso va dirigido a la infancia y la adolescencia del municipio y pretende fomentar su participación en una iniciativa que nace en el OPIA y cuya finalidad es embellecer Lorquí.

Ser ganadora o ganador en este concurso implica que, además de recibir el premio, las autoras o autores deberán plasmar en muros del municipio habilitados a tal fin, en dimensiones ampliadas y siempre con la ayuda de un profesional, las obras ganadoras. El fin último es procurar una participación real y efectiva de la infancia y la adolescencia del municipio en esta iniciativa del OPIA.

Participantes

Podrán concurrir a este concurso todos los niños niñas y adolescentes de Lorquí entre los 10 y los 16 años ambos inclusive.

Tema del concurso

Los temas del concurso que se han propuesto desde el OPIA giran en torno a la naturaleza, la igualdad (ODS 10 Agenda 2030) y la amistad y el amor. El dibujo/pintura puede incluir un eslogan.

Plazo de presentación

El plazo para la presentación de los trabajos realizados finalizará el día **19 de abril** de 2024. Dichos trabajos se presentarán y entregarán en un sobre

cerrado con la inscripción y la autorización de datos personales en registro del Ayuntamiento. Los datos del participante incluidos en la inscripción son: nombre y apellidos, edad, colegio de referencia, teléfono de los padres, correo electrónico.

Formato de presentación

Los participantes podrán entregar un único dibujo en formato DIN-A4, pudiendo utilizar cualquier técnica artística plástica o digital.

Jurado

El jurado calificador estará formado por:

- Miembros del Órgano de Participación Infanto-Juvenil de Lorquí.
- Representante de las Asociaciones municipales de Lorquí.
- Concejal de Infancia del Ayuntamiento de Lorquí.
- Concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Lorquí.

Sistema de votación

El jurado puntuará del 1 al 10 los trabajos sin conocer el nombre del autor o autora. Y tras la votación y deliberación oportuna se notificará vía telefónica o correo electrónico al ganador o ganadora.

Premio del concurso

Habrán tres premios ganadores que consistirán en un maletín de pintura profesional. Además, tendrán la oportunidad de plasmar su dibujo/pintura en muros del municipio habilitados a tal fin, en dimensiones ampliadas y siempre con la ayuda de un profesional.

INSCRIPCIÓN CONCURSO DIBUJO Y PINTURA

“¿QUÉ PINTAMOS EN LORQUÍ?”

INICIATIVA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTO- JUVENIL

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA PARTICIPANTE:

DIRECCIÓN: _____

CENTRO EDUCATIVO: _____

EDAD: _____ **CURSO** _____

TELÉFONO/S: _____

E-MAIL _____

DATOS FAMILIARES

NOMBRE DE LA MADRE/TUTORA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO/S: _____

E-MAIL _____

NOMBRE DEL PADRE/TUTOR: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO/S: _____

E-MAIL _____

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

YO, _____, CON DNI _____

COMO MADRE/TUTORA, Y YO, _____

CON DNI _____ COMO PADRE/TUTOR, AUTORIZO al ayuntamiento de lorquí con CIF P3002500A, quien actúa como responsable del tratamiento de datos personales, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso y en general el tratamiento de mis datos personales y los de mi hijo/a que he procedido a entregar, tal y como se dispone en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, general de protección de datos. En este sentido, afirmo que he sido informada/o que el uso de mis datos personales tiene la siguiente finalidad:

Formar parte del proceso de participación del concurso de dibujo y pintura “¿Qué pintamos en Lorquí?”

Y para que conste firmo la autorización:

Fdo:

Fdo:

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

Yo, como **dinamizadora del Órgano de Participación Infanto-Juvenil** y técnico del ayuntamiento de Lorquí, pido el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo su hijo/a, en las diferentes secuencias de imágenes, de cara a la realización de los murales de los dibujos ganadores.

Autorizo al Ayuntamiento de Lorquí a un uso pedagógico de las imágenes realizadas, pudiendo ser publicadas en la página web y redes sociales del Ayuntamiento, así como en publicaciones de UNICEF.

Y para que conste firmo la autorización:

Fdo:

Fdo:

